

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

5260 *Resolución de 9 de mayo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 31 marzo de 2014, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de V2 Complementos Auxiliares, SA.*

Advertidos errores en el VII Convenio colectivo de V2 Complementos Auxiliares, S.A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 31 de marzo de 2014, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 88, de 11 de abril,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 30352, Anexo I. Tabla salarial 2014. Donde dice: «Grupo profesional I - salario base: 641,40 - plus de transporte: 48,48». Debe decir: «Grupo profesional I - salario base: 645,30 - plus de transporte: 44,58». Y donde dice: «Grupo profesional II - salario base: 641,40 - plus de transporte: 91,29 - plus de vestuario: 43,98». Debe decir: «Grupo profesional II - salario base: 645,30 - plus de transporte: 89,34 - plus de vestuario: 42,03».

Madrid, 9 de mayo de 2014.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.